Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-CDNAT-2012-702

Salta, 20 de diciembre de 2012

EXPEDIENTE Nº 10.238/09- CUERPOS I, II y III

La R-DNAT-2010-823 (fs. 403) por la cual se llamara a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra Química Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2003, Escuela de Agronomía, atento a la autorización extendida por el Consejo Directivo mediante la R-CDNAT-2010-214 (fs. 401); y

CONSIDERANDO:

Que - por la R-DNAT-2010-1171 (fs. 479) - se aceptó la inscripción como

aspirante a este cargo - entre otros - de la Ing. Agr. Ana Isabel Massié; Que - por otra parte - la R-CDNAT-2012-548 dispone que el personal docente que ha rendido dos concursos públicos de antecedentes y prueba de oposición que se desempeñan en esta Unidad Académica cuyos vencimientos alcanzan hasta el 31 de octubre de 2012, incluídos en su Anexo I, ingresan en la primera evaluación periódica en Régimen de Permanencia en el marco de la Res. Nº 014/04 CS y sus modificatorias, ampliatorias y complementarias, incluída la Res. Nº 532/11 CS - en las áreas de permanencia dispuestas por la R-CDNAT-2012-487;

Que la Ing. Agr. Ana Isabel Massié figura en la nómina contenida en el

Anexo I de la citada R-CDNAT-2012-548;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 487 y a fs. 489 expresa que, en razón de que la Ing. Agr. Ana Isabel Massié ingresa al Régimen de Permanencia, según las reglamentaciones vigentes, aconseja dejar sin efecto el presente llamado a concurso regular;

Que este Cuerpo - en sesiones extraordinaria del día 6 y ordinaria del día 18 de diciembre de 2012 - dispuso la suscripción de ésta en los términos

estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra Química Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, dispuesto por la R-DNAT-2010-823 y con cargo a la autorización brindada por la R-CDNAT-2010-214; en razón de que uno de los aspirantes inscriptos en el mismo: Ing. Agr. Ana Isabel Massié, ingresa al Régimen de Permanencia según lo establecido en la R-CDNAT-2012-548 (fs. 484/486).

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la interesada, Escuela y cátedra de referencia, a la Dirección G. A. Académica para su toma de razón y demás efectos.

Pérez.

ING. AGR. NELLDA BAYON DE TORENA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M.SC/ LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH DECAMA

FACULTAD DE KIENCIAS NATURALES

MASSIÉ 2012